



Resolución Ministerial

N° 001-2018-PCM

Lima, - 4 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el señor Juan José Leguía Alegría, Jefe de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones del 09 al 23 de enero del 2018;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, a la señora Nicole Lily Varon Dongo Soria, en adición a sus funciones, a partir del 09 de enero de 2018, y en tanto dure la ausencia del Jefe de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, señor Juan José Leguía Alegría;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar licencia sin goce de remuneraciones al señor Juan José Leguía Alegría, Jefe de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 09 al 23 de enero de 2018.

Artículo 2.- Encargar a la señora Nicole Lily Varon Dongo Soria, las funciones de Jefe de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 09 de enero de 2018, y en tanto dure la ausencia del Jefe de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, señor Juan José Leguía Alegría.

Regístrese y comuníquese.

MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

